bilbao museoa

Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

Museo Plaza 2
48009 Bilbao
T +34 94 439 60 60
www.bilbaomuseoa.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, FABRICACIÓN DE EMBALAJES Y MANIPULACIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "VISIONES DE ULTRAMAR. ARTISTAS VIAJEROS EN LA COLECCIÓN PATRICIA PHELPS DE CISNEROS" EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO-ARTE EDERREN BILBOKO MUSEOA

Expediente: BBABB 03/2026

1. Condiciones generales

El objeto de este pliego de condiciones técnicas y de sus anexos es regular y definir el alcance y condiciones de las prestaciones que habrán de regir para la contratación del servicio de trasporte, fabricación de embalajes y manipulación de obras de arte para la exposición "**VISIONES DE ULTRAMAR. ARTISTAS VIAJEROS EN LA COLECCIÓN PATRICIA PHELPS DE CISNEROS**".

El servicio requerido tiene como finalidad llevar a cabo el transporte, fabricación de embalajes y la manipulación de obras de arte para la concentración y dispersión de la exposición "Visiones de Ultramar. Artistas viajeros en la Colección Patricia Phelps de Cisneros" actualmente programada en el Museo de Bellas Artes de Bilbao, en adelante el Museo, y cuyas fechas de realización están previstas del 5 de octubre de 2026 al 24 de enero de 2027.

El alcance del servicio que se requerirá a la empresa adjudicataria es el que se detalla a continuación, incluyéndose como Anexo I las especificaciones particulares de cada obra prevista para participar en la exposición (en adelante, las Obras). No obstante, dicho listado podría verse ampliado. La empresa adjudicataria prestará dicho servicio con los mayores niveles de calidad, seguridad, eficacia y eficiencia, de modo que garantice la indemnidad de las Obras.

2. Alcance

2.1. Embalajes

Será necesario la toma de medidas, remodelación de embalajes existentes, fabricación de embalajes y/o alquiler de cajas, serán realizadas por la empresa adjudicataria.

Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las Obras. Atendiendo a la naturaleza y peso de las obras se permitirá la fabricación de embalajes compartidos previo consenso con el prestador y el Museo. Para la realización de los embalajes y/o adecuación se tendrá en cuenta la columna de tipo de embalaje del Anexo I donde se detallará el tipo de embalaje requerido para cada Obra, donde primen en todo momento los parámetros de seguridad, diligencia y cuidado, y siempre contando con la previa aprobación del Museo.

Las marcas identificadoras del contenido irán rotuladas al menos en dos frentes menores. No se incluirán indicaciones sobre su contenido o su propietario. En todo caso, la empresa adjudicataria deberá adaptarse a los requisitos acerca de las indicaciones del contenido de las cajas expresados por los prestadores o el Museo.

En caso de ser una caja reutilizada previo consenso con el prestador y el Museo, ésta deberá ir limpia de otras marcas identificadoras.

Todos los materiales serán neutros y químicamente estables. Aquéllos que estén en contacto directo con la Obra deberán ser, además, no abrasivos y resistentes a la rotura. Tanto los materiales como los embalajes utilizados deberán cumplir las normas ISO o equivalentes.

2.2. Manipulaciones

Para el correcto transporte de llegada y regreso vía aérea será imprescindible que la empresa adjudicataria atienda a las concretas características físicas de la Obra, debiendo proceder a su medición y pesaje si consideran necesario.

En caso de que alguno de los embalajes sufra algún deterioro, la empresa adjudicataria se comprometerá a repararlo y, si fuera necesario, a sustituirlo, a fin de garantizar las mejores condiciones para el embalaje y correspondiente regreso internacional vía aérea.

Toda la maquinaria o equipos auxiliares que sean necesarios para la entrega, manipulación y recogida de las Obras deberá de tener en cuenta las características del Museo en cuanto a las dimensiones de sus espacios, accesos, cargas y máquinas permitidas en sus forjados.

2.3. Transporte de las Obras

La empresa adjudicataria organizará la recogida de las Obras de arte en los lugares de origen, transporte y entrega en el Museo, así como su devolución tras la clausura de la exposición.

El servicio de transporte incluirá el reacondicionamiento de los embalajes si los hubiera, la fabricación de embalajes si fuera necesario, el traslado previo de los embalajes vacíos si fuera necesario, los procesos de carga y descarga realizados en origen, y todos los procesos de manipulación que tengan lugar en el Museo, y en las posibles escalas y/o cambios de medios de transporte, así como durante la propia entrega de las Obras en el lugar de su devolución.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Museo el programa de viaje, como mínimo, con tres semanas de antelación al inicio del transporte, incluyendo la ruta de transporte de las Obras, el programa de los correos, y demás información necesaria. El Museo supervisará, propondrá cambios y, en su caso, aprobará el programa de viaje.

La empresa de transporte procurará, en todos los casos, realizar el traslado de las Obras por la ruta más directa posible, garantizándose los mayores estándares de seguridad y cuidado en el transporte de las Obras.

Como norma, los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo y entrega directa. Cualquier modificación a este respecto deberá de contar con la aprobación por escrito del Museo.

En aquellos casos en que se oferten transportes combinados de obras de distintos prestadores y/o transportes no directos, la empresa licitadora deberá indicar la ruta exacta de éstos, sometiéndola a la autorización previa de cada prestador. Se entiende por transporte no directo aquél que en su itinerario incluya estancias en almacenes o recintos de otro tipo previas a la entrega en destino, cuando éstas no vengan directamente determinadas por la necesidad de pernoctas debidas a la longitud del trayecto a recorrer. Asimismo, se considerará un transporte no directo aquél que suponga cualquier parada destinada a la realización de cargas o descargas de Obras en el vehículo, implique o no tal parada el desvío de la ruta más directa. Las propuestas de itinerarios incluidas en la oferta deberán especificar si los itinerarios no directos han sido autorizados por los respectivos prestadores y/o el Museo.

La empresa licitadora que, habiendo presupuestado transporte directo, en la ejecución del contrato ejecute transporte combinado o no directo (previa autorización del Museo), deberá reflejar la correspondiente disminución en el presupuesto de ejecución del contrato.

El traslado de la Obras por vía terrestre que requiera el empleo de vehículos especiales deberá realizarse en vehículos con suspensión neumática integral, carrocería con aislamiento térmico, plataforma elevadora, sistema de control de temperatura y humedad relativa controlable desde la cabina, sistema de alarma y extinción de incendios controlable desde la cabina, y sistema de alarma contra intrusión. Los vehículos deberán tener paredes interiores con sistemas de agarre, cinchas, pulpos, y demás herramientas necesarias para la correcta estiba de las Obras.

Las Obras deberán viajar siempre en posición vertical y sin apilar, salvo que el Museo traslade por escrito instrucciones diferentes.

Cada transporte terrestre deberá realizarse con dos conductores/as que deberán estar localizables con teléfono móvil las 24 horas del día y con operatividad internacional.

La empresa adjudicataria limitará el número de pernoctas en ruta al mínimo imprescindible. Los lugares para la realización de pernoctas en ruta deberán haber sido previamente aprobados por el Museo y por los y las prestadores/as. Siempre que se propongan pernoctas en instalaciones de agentes de transporte, éstos deberán garantizar condiciones idóneas de seguridad.

La empresa de transportes garantizará que las Obras no serán desembaladas en ningún punto del trayecto para su inspección por los agentes de aduanas sin previa notificación al Museo.

La empresa de transportes se obliga a notificar con carácter inmediato al Museo, y en particular al Responsable del Contrato, cualquier incidencia que se produzca durante el transporte y desembalaje de las obras.

2.4. Correos

En los casos en los que así lo indique el Museo, las Obras serán acompañadas durante su transporte por correos. Los correos supervisarán la carga y descarga de las Obras. En estas operaciones, cualquier instrucción o indicación de los correos a la empresa adjudicataria deberá ser atendida rigurosamente, tanto en los puntos de origen y destino como en los posibles cambios de medios de transporte.

La cuantía de las dietas de manutención diarias serán las aplicadas habitualmente, salvo indicación contraria por parte del Museo, teniendo en cuenta si los desplazamientos son desde España, Europa o resto de países, debiéndose recoger en la oferta dicha cantidad y el % de incremento como beneficio que la empresa licitadora tiene previsto realizar. Dichas dietas deberán ser entregadas por la empresa adjudicataria a cada correo en el momento del inicio de su viaje o bien en el momento de su llegada a Bilbao.

Los billetes de transporte se preverán siempre con tarifas plenas sin restricciones.

En los casos en que los correos viajen en avión, deberá presupuestarse billete aéreo, indicando la empresa licitadora en qué clase prevé realizarlo y cuál será su incremento sobre el costo del billete, para el trayecto que realicen con la(s) pieza(s) que acompañen.

En los casos en que los correos elijan utilizar vehículo propio para los traslados entre sus domicilios y la sede expositiva se preverá el reintegro del kilometraje, debidamente justificado, a razón de 0,22 € (veintidós céntimos de euro) por kilómetro. Asimismo, se podrán reintegrar gastos directamente asociados al desplazamiento (utilización de aparcamientos públicos, peajes y similares) previa justificación.

La empresa licitadora contemplará el reembolso de los gastos de desplazamientos menores a los correos previa justificación.

Los alojamientos en ruta serán de categoría tres estrellas o superior en régimen de alojamiento y desayuno.

Las ofertas deberán incluir los planes de viaje que se proponen para los correos y estos deberán recibirlos con antelación suficiente. Un mínimo de diez días naturales cuando acompañen la (s) Obra(s).

Deberá incluirse la suscripción de una póliza de seguro de viaje para cada correo.

2.5. Asistencia a correos

La empresa licitadora será responsable de la coordinación de los viajes, acompañamiento y supervisión de los correos, incluyendo los pagos de dietas y la contratación de viajes y alojamiento en tránsito que fueran necesarios para los correos, para su asistencia a los procesos de instalación y desinstalación. La gestión y contratación del alojamiento en destino será realizada por el Museo.

2.6. Escoltas y pernoctas

Para los traslados que requieran protección, la empresa adjudicataria proporcionará toda la información necesaria para la cumplimentación de la solicitud del servicio y se mantendrá permanentemente en contacto con el Museo para la coordinación de cualquier modificación y/o incidencia que pudiera surgir.

Las empresas licitadoras limitarán el número de pernoctas en ruta al mínimo imprescindible. Los lugares propuestos para la realización de las pernoctas deberán haber sido previamente consultados con los prestadores y el Museo. Siempre que se propongan pernoctas en las instalaciones de agentes de transporte, estos deberán garantizar condiciones idóneas de conservación y seguridad; el licitador presentará informes actualizados de las instalaciones propuestas.

2.7. Documentación y permisos para los transportes de las Obras

Las empresas licitadoras deberán tener personal cualificado para la gestión y resolución de trámites aduaneros, así como un/a agente de aduanas propio.

La empresa adjudicataria se encargará de realizar los trámites necesarios a fin de que, en el caso de que las autoridades de aduanas requirieran una inspección física de las Obras transportadas, dicha inspección se realice siempre en origen/destino y en ningún caso durante el tránsito de las Obras.

2.8. Calendario de trabajos

La entrega de las Obras en el Museo tendrá lugar de acuerdo con el calendario establecido en el apartado D de la carátula. En cualquier caso, el Museo, con la antelación suficiente notificará a la empresa adjudicataria, de las fechas concretas de entrega y recogida, e igualmente en el caso de que el inicio y final de la exposición sufrieran algún cambio.

Por necesidades de los/as prestadores/as o del Museo, que serán notificadas debidamente a la empresa adjudicataria, las fechas indicadas podrán verse modificadas. Dicho cambio será de carácter obligatorio para la empresa adjudicataria. Asimismo, podrán realizarse transportes de obras fuera de los plazos indicados en este punto, cuya necesidad sería igualmente notificada a la empresa adjudicataria con la mayor antelación posible.

Las cargas y descargas de las Obras en el Museo deberán realizarse, entre las 08:00 y las 10:00 horas, de lunes a viernes, salvo en casos excepcionales y siempre con el acuerdo previo del Museo. Este horario podrá ser modificado, por causas justificadas, por parte del

Museo, así como por necesidades dictadas por los horarios de transporte y/ o viajes de correos.

Las ofertas presentadas deberán identificar claramente que servicios se prestarán en horario laboral habitual y cuales en horarios extraordinarios tanto la empresa licitadora como el agente con el que trabaje en el extranjero.

3. Condiciones técnicas

Las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación técnica:

3.1. Programa de trabajo

Este documento describirá la ejecución del servicio solicitado para cada una de las Obras o grupo de Obras de un mismo propietario, según se indica en el Anexo I al presente pliego. Este plan deberá identificar los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación del servicio en cada país, e incluirá, asimismo, un plan de viaje para los correos que refleje las pernoctas en tránsito y los billetes de avión (con especificación de las compañías aéreas, rutas y hoteles propuestos).

3.2. Memoria técnica

Este documento recogerá la metodología de trabajo para la ejecución del servicio solicitado, detallando el sistema de interlocución con el Museo y los protocolos de notificación y atención de incidencias, así como el reparto de funciones y responsabilidades entre la empresa adjudicataria y los distintos agentes internacionales.

Igualmente, recogerá el listado pormenorizado de los medios humanos y materiales e instalaciones (por ejemplo, almacenes de arte) que se emplearán en la prestación del servicio si fuera necesario. Concretamente, en ese listado deberá identificarse un perfil que coordinará y dirigirá la prestación de todo el servicio (en lo sucesivo, la Coordinadora). En caso de adjudicación, se deberá trasladar al Museo el nombre, apellidos y teléfono de contacto permanente (24 horas) de dicha Coordinadora.

Esa relación identificará asimismo a las personas conductoras de vehículos terrestres, aportando datos sobre su perfil profesional y experiencia (y antigüedad en la empresa).

Por último, la memoria identificará a los agentes internacionales de transporte con los que se coordinará la prestación del servicio en cada país y detallará sus funciones y responsabilidades concretas, así como su experiencia en trabajos similares. La elección de los agentes en el extranjero deberá ajustarse a las indicaciones recibidas por parte de los prestadores y/ o el Museo. Se indicará el corresponsal con el que se trabajará.
El listado de medios materiales incluirá una descripción exhaustiva de las características técnicas de todos los vehículos de transporte e instalaciones que vayan a ser empleados.

La memoria, asimismo, también deberá contemplar, en el caso de que las hubiera, las especificidades del traslado que hayan sido indicadas en el Anexo I al presente documento.

4. Justificación de la oferta económica

Las empresas deberán presentar la justificación de su oferta económica en un documento separado a la proposición económica y dentro del archivo C, ordenado por países de origen-destino y direcciones de recogida-devolución, indicando los conceptos y costes para cada obra o grupo, si procede de un mismo propietario, con subtotales por propietarios y país. Dicho documento deberá presentarse en soporte informático y firmado.

La justificación de la oferta económica incluirá:

- Gastos relacionados con la remodelación de embalajes existentes, la fabricación y/o el alquiler de los embalajes, incluyendo los procesos de embalaje y desembalaje durante la recogida en origen y durante la devolución en destino, así como la retirada, el reciclado y/o la destrucción de los embalajes.
- Gastos de los transportes de concentración (recogida en origen y entrega en el Museo) y dispersión (recogida en el Museo y entrega en destino) de las Obras. La oferta consignará, en partidas independientes, los distintos servicios que comprende cada uno de los transportes: carga a la recogida en origen y descarga a la entrega en destino, transporte terrestre, pernocta en almacenes o recintos de seguridad, permisos de circulación y aparcamiento, procesos de manipulación en el Museo y las que tuvieran lugar en las posibles escalas y/o cambios de medios de trasporte, servicio de escolta, intervención de medios de apoyo para el movimiento de Obras (por ejemplo, la utilización de grúas o maquinaria especial), etc.
- Gastos aduaneros en países de origen y de destino, si los hubiere.
- Gastos relacionados con la asistencia a correos, transporte local, billetes de avión, alojamiento en tránsito, y dietas. Se especificarán las compañías aéreas, rutas y hoteles propuestos. El presupuesto deberá indicar la comisión que aplicará la empresa licitadora sobre cada una de las partidas.
- Gastos relacionados con la coordinación de los servicios prestados.

La oferta económica deberá presentarse, siguiendo el modelo del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, no pudiendo superar individualmente ni en conjunto, el presupuesto base de licitación.

La oferta económica y su justificación deberán realizarse de acuerdo con los detalles técnicos contenidos en los anexos al pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien, la facturación final sólo contendrá la prestación de los servicios realmente realizados.

Asimismo, se especificará qué servicios se prestarán en horario laboral y cuáles en horario extraordinario, tanto por parte de la empresa licitadora como por parte de los agentes contratados por éste y por parte de cualesquiera otros proveedores, indicando las tarifas correspondientes.

Los gastos adicionales que pudieran derivarse del incumplimiento del plan de viaje ofertado por la empresa adjudicataria y previamente aprobado por el Museo (trabajos realizados fuera del horario habitual o en días festivos, retrasos o cambios en vuelos, etc.) repercutirán en la empresa adjudicataria.

Los costes extraordinarios derivados de la diferencia del cálculo en los pesos y/o volumen de las Obras y embalajes tendrán que ser asumidos por la empresa adjudicataria cuando se hayan originado por un cálculo erróneo inicial por su parte.

En los casos en que la entrega de las Obras no pudiera producirse en la fecha acordada por causas imputable a la empresa adjudicataria, el coste del almacenamiento provisional de dichas Obras será asumido por éste, debiéndose establecer una nueva fecha de entrega dentro del periodo máximo establecido, con previa comunicación al Museo.

Se entiende incluido en la oferta económica presentada, y por tanto no será objeto de facturación independiente, cualquier servicio que no se haya indicado en la propuesta técnica de la empresa que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución del servicio objeto del presente pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas que no se ajusten a los requerimientos y requisitos exigidos en los puntos anteriores no se tomarán en consideración.

5. Situaciones extraordinarias

Si durante la ejecución del servicio tuvieran que realizarse actuaciones necesarias y no previstas por este pliego o concurrieran circunstancias que obligaran a modificar el plan de logística propuesto en la memoria técnica con repercusión en el precio del contrato, la empresa adjudicataria vendrá obligado a realizar las siguientes actuaciones:

- Notificar las incidencias al Museo de forma inmediata y por escrito.
- Evaluar el alcance económico de dichas incidencias, comunicándolo al Museo con la máxima celeridad.
- Requerir y obtener la autorización por escrito del Museo antes de incurrir en cualquier modificación del plan de logística que suponga una alteración del precio establecido por el contrato. No se admitirá ningún gasto extra que no haya cumplido estas condiciones.

Cualquier solicitud cursada por los prestadores de las Obras que no se corresponda con el alcance descrito en el presente pliego y que haya sido dirigida a la empresa adjudicataria, será comunicada por escrito al Responsable del contrato para su consideración y con la mayor antelación posible. El Museo no asumirá ningún gasto ni servicio que no haya sido sometido a su aprobación antes de ser realizado.

6. Condiciones de seguridad

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir todas las especificaciones en materia de seguridad y salud, seguridad laboral y seguridad señaladas en la normativa vigente (ver también el pliego de cláusulas administrativas particulares), con el fin de salvaguardar en esta materia tanto a las personas, como a los bienes, edificios e instalaciones.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de las posibles responsabilidades derivadas por daños producidos a terceros, como consecuencia del desarrollo de los trabajos necesarios para dar cumplimiento al presente contrato. La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil para tales efectos.

7. Condiciones para la prestación del servicio

El servicio, objeto del contrato, se ejecutará con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el presente pliego de condiciones técnicas y sus anexos, cumpliendo con especial cuidado los requisitos particulares que algunas Obras pudieran tener. En lo que no contradiga a estas condiciones técnicas y sus anexos, el servicio se prestará conforme a la oferta de la empresa adjudicataria y, en su caso, conforme a las instrucciones que dicte el Museo.

La empresa adjudicataria será responsable de obtener todas las licencias, autorizaciones o permisos necesarios para ejecutar el servicio, y de cumplir las formalidades legales o reglamentarias, civiles, administrativas, tributarias o de cualquier otra índole vigentes durante el transcurso del viaje cualquiera que sea el estado o territorio incluido en la ruta de transporte, recogida y entrega.

La empresa adjudicataria se obliga a prestar el servicio por medio del personal, y con los vehículos y medios técnicos, descritos en su oferta y con los y las agentes comprometidos, no pudiendo subcontratar, ni ceder total ni parcialmente, ninguna de sus obligaciones sin previo consentimiento escrito del Museo. La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona coordinadora que estará a plena disposición del Museo y tendrá poder decisorio y suficiente para representar a la empresa adjudicataria en las materias objeto del contrato.

El servicio se prestará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria. Serán de su cuenta y riesgo todos los daños y menoscabos que puedan experimentar las Obras objeto del transporte durante el embalaje, transporte y desembalaje por dolo o negligencia.

Hasta que el Museo no haya dado autorización expresa por escrito, la empresa adjudicataria no se pondrá en contacto con los prestadores las Obras de arte bajo ningún concepto.

bilbao museoa

Anexo I. Listado de obras

ANEXO I

EXPOSICIÓN: *VISIONES DE ULTRAMAR. ARTISTAS VIAJEROS EN LA COLECCIÓN PATRICIA PHEPLS DE CISNEROS*

Nº Exposición	Nº de Inventario	Propietario (Domicilio)	Técnica	Medidas (h x l x w cm)	Medidas (h x l x w in)	Ciudad de recogida	Ciudad de devolución	Necesaria construcción de caja museo	Número de caja	Medidas de la caja pendientes de construir (h x l x w in)	Medidas de la caja pendientes de construir (h x l x w cm)	Correo a bordo
DU147	1997.94	1	Óleo sobre madera	29,2 x 34,6 cm	11 1/2 x 13 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#02*	39 x 40 x 26"	99,06 x 101,6 x 66,04	SI
DU161	1997.96	1	Óleo sobre lienzo	34 x 46 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU152	2010.36	1	Óleo sobre lienzo	33,7 x 43,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU004	2011.44	1	Oleo sobre tabla	27 x 23 cm	10 5/8 x 9"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU150	2011.46	1	Oleo sobre tabla	21,6 x 30,5 cm	8 1/2 x 12"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU164	2000.82	1	Óleo sobre lienzo	37.3 x 25.9	9 3/4 x 14 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#03*	47x37x25"	119,38 x 93,98 x 63,5	
DU029	2001.19	1	Óleo sobre lienzo	21 x 33,3 cm	8 1/4 x 13 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU022	1996.49	1	Óleo sobre lienzo	56,5 x 81,3 cm	22 1/4 x 32"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#04*	39 x 40 x 26"	99,6 x 101,6 x 66,04	
DU019	1997.27	1	Óleo sobre lienzo	63,5 x 92 cm	25 x 36 1/4 x 1"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU154	1998.14	1	Óleo sobre lienzo	50,8 x 91,5 cm	20 x 36"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU158	2011.79	1	Óleo sobre lienzo	54,6 x 68,6 cm	21 1/2 x 27"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#04*	39 x 40 x 26"	99,6 x 101,6 x 66,04	SI
DU020	2015.13	1	Óleo sobre lienzo	57 x 90 cm	22 1/2 x 35 3/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU005	1996.56	1	Óleo sobre lienzo	52,1 x 71,7 cm	20,51 x 28,23 "	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#05*	49 x 55 x 32"	124,46 x 139,7 x 81,28	
DU139	1998.13	1	Óleo sobre lienzo	26,7 x 46 cm	10 1/2 x 18 1/8 x 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU157	2011.80	1	Óleo sobre lienzo	54,6 x 68,6 cm	21 1/2 x 27"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU028	2011.47	1	Óleo sobre lienzo	50,5 x 82 cm	19 7/8 x 32 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#06*	46 x 55 x 25"	116,84 x 139,7 x 63,5	
DU155	2012.34	1	Óleo sobre lienzo	35 x 53 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU021	1999.29	1	Óleo sobre lienzo	67.30 x 83.80 cm	26 1/2 x 33"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#07*	56 x 62 x 31"	142,24 x 157,48 x 78,74	
DU162	2005.12	1	Óleo sobre lienzo	70,2 x 93 cm	27 5/8 x 36 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU149	2005.43	1	Óleo sobre lienzo	61 x 81,3 cm	24 x 32"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU153	1998.11	1	Óleo sobre lienzo	52.07 x 67.31 x 2.50 cm	20 1/2 x 26 1/2 x 1"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#08*	58 x 65 x 27"	147,32 x 165,1 x 68,58	
DU145	2010.93	1	Óleo sobre lienzo	56,3 x 87,5 cm	22 1/8 x 34 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU160	1999.21	1	Óleo sobre lienzo	74,9 x 110,5 cm	29 1/2 x 43 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#09*	56 x 68 x 26	142,24 x 172,72 x 66,04	
DU151	2009.57	1	Óleo sobre lienzo	48,9 x 86,4 cm	19 1/4 x 34"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU142	1997.78	1	Óleo sobre lienzo	78,7 x 109,2 cm	31 x 43"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#10*	56 x 68 x 26"	142,24 x 172,72 x 66,04	

DU025	1998.42	1	Óleo sobre lienzo	74,3 x 125,1 cm	29 1/4 x 49 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#10*	56 x 68 x 26"	142,24 x 172,72 x 66,04	
DU172	2004.44	1	Acuarela y grafito montado sobre cartón	21,6 x 13,3 cm	8 1/2 x 5 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#11	26 x 45x 39"	66,04 x 114,3 x 99,06	
DU007	1997.185	1	Grafito y acuarela sobre papel	17,8 x 25,4 cm	7 x 10"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#12*	30 x 48 x 38	76,2 x 121,92 x 96,52	sì
DU008	1997.186	1	Grafito y acuarela sobre papel	17.00 x 25.40 cm	6 3/4 x 10"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU143	2001.7	1	Acuarela sobre papel	14,4 x 20,9 cm	5 5/8 x 8 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU167	2001.96	1	Acuarela sobre papel	21 x 39,7 cm	8 1/4 x 15 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU159	2010.94	1	Acuarela sobre papel	19,9 x 30,4 cm	7 7/8 x 12"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU026	2011.45	1	Acuarela sobre papel	12 x 37 cm	4 3/4 x 14 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU169	2011.60	1	Grafito sobre papel	21 x 36,8 cm	8 1/4 x 14 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU174	2014.17	1	Acuarela sobre papel	37 x 26 cm	14 5/8 x 10 1/4")	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#12*	30 x 48 x 38	76,2 x 121,92 x 96,52	SI
DU023	2015.18	1	Gouache sobre papel	12,3 x 20,5 cm	4 7/8 x 8 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU024	2015.19	1	Gouache sobre papel	12,3 x 20,5 cm	4 7/8 x 8 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU030	1998.12	1	Acuarela sobre papel	22,8 x 43,2 cm	9 x 17"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#13*	31 x 48 x 46"	78,74 x 121,92 x 116,84	
DU175	1998.136	1	Copia fotográfica de época	39,4 x 27,9 cm	15 1/2 x 11"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU171	1998.141	1	Carboncillo y tinta sobre papel	45,1 x 31,7 cm	17 3/4 x 12 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU156	2002.3	1	Acuarela y tinta sobre papel	36,5 x 51,8 cm	14 3/8 x 20 3/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU006	2007.4	1	Acuarela sobre papel	36,5 x 61,6 cm	14 3/8 x 24 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU002	sf.1828	1	Grabado y acuarela sobre papel	49,5 x 56,5 cm	19 1/2 x 22 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU031	2010.96.3	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#14*	28 x 42 x 38"	71,12 x 106,68 x 96,52	
DU033	2010.96.7	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU034	2010.96.11	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU035	2010.96.5	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				SI
DU036	2010.96.8	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU037	2010.96.9	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU027	2010.35	1	Grafito sobre papel	7 x 12,1 cm	2 3/4 x 4 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#15*	29 x 42 x 38	73,66 x 106,68 x 96,52	
DU038	2010.96.10	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU039	2010.96.4	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				

DU040	2010.96.6	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#15*	29 x 42 x 38	73,66 x 106,68 x 96,52	SI
DU041	2010.96.1	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU133	2012.26	1	Libro	55.3 x 38.1 cm x 3.2	21 3/4 x 15 x 1 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#16*	30 x 44 x 44"	76,2 x 111,76 x 111,76	
DU135	YN0531	1	Libro	54 x 34,6 x 1,3 cm	21 1/4 x 13 5/8 x 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU001	YN0530	1	Libro	45 x 63,5 cm (abierto)	17,71x25"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU136	YN0534	1	Libro	63,9 x 47,5 x 6,7 cm	25 1/8 x 18 3/4 x 2 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU138	YN0647	1	Libro	60,5 x 44,5 x 5,4 cm	23 7/8 x 17 1/2 x 2 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#17*	34 x 42 x 36"	86,36 x 106,68 x 91,44	SI
DU134	YN0653	1	Libro	43,2 x 33 x 20 cm	17 x 13 x 7 7/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU137	YN3505	1	Libro	58,4 x 43,1 x 2,5 cm	23 x 17 x 1"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU131	YN0532	1	Libro	Páginas: 47,6 x 29,2 / Marco/Cartulina para ilustraciones: 50,2 x 35,6	Pages: 18.75 x 11.5 in. Mat for illustrations: 19.75 x 14 in.	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#17*/#18*	34 x 42 x 36" / 38 x 46 x 34"	86,36 x 106,68 x 91,44 / 96,52 x 116,84 x 86,36	
DU078	1998.704	1	Grafito sobre papel	12.40 x 10.10 cm	4 7/8 x 4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU060	1998.903	1	Acuarela sobre papel	31 x 23 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU090	1998.1182	1	Albúmina sobre papel	10,1 x 15,9 cm	4 x 6 1/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU088	1998.1184	1	Albúmina sobre papel	17,2 x 12,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU116	1998.1185	1	Albúmina sobre papel	17,2 x 12,1 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU091	1998.1186	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,1 cm	4 3/4 x 6 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU092	1998.1188	1	Albúmina sobre papel	18,3 x 24 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU093	1998.1191	1	Albúmina sobre papel	10,1 x 15,9 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU094	1998.1193	1	Albúmina sobre papel	11.80 x 17.00 cm	4 5/8 x 6 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU095	1998.1194	1	Albúmina sobre papel	16,5 x 11,9 cm	6 1/2 x 4 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU096	1998.1195	1	Albúmina sobre papel	12,2 x 17 cm	4 3/4 x 6 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU097	1998.1196	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU098	1998.1197	1	Albúmina sobre papel	12 x 16,9 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU099	1998.1198	1	Albúmina sobre papel	12,2 x 17,3 cm	4 3/4 x 6 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU100	1998.1200	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,7 cm	4 5/8 x 7"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU101	1998.1201	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,2 cm	4 3/4 x 6 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU102	1998.1202	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,7 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				

DU103	1998.1203	1	Albúmina sobre papel	12,4 x 17,1 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU104	1998.1204	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,4 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU105	1998.1205	1	Albúmina sobre papel	11,9 x 17,1 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU106	1998.1206	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU107	1998.1207	1	Albúmina sobre papel	12,8 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU108	1998.1208	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU109	1998.1209	1	Albúmina sobre papel	11,8 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU110	1998.1210	1	Albúmina sobre papel	12,2 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU111	1998.1211	1	Albúmina sobre papel	12 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU112	1998.1218	1	Albúmina sobre papel	12,3 x 17,4 cm	4 7/8 x 6 7/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU113	1998.1220	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU115	1998.1221	1	Albúmina sobre papel	12,4 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU118	1998.1224	1	Albúmina sobre papel	12,2 x 17,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU117	1998.1225	1	Albúmina sobre papel	14,1 x 9,2 cm	5 1/2 x 3 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU089	1998.1226	1	Albúmina sobre papel	12 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU114	1998.1227 (o1998.1183)	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU119	1998.1228	1	Albúmina sobre papel	17,1 x 12,4 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU120	1998.1229	1	Albúmina sobre papel	11,7 x 16,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU121	1998.1230	1	Albúmina sobre papel	12,4 x 17,4 cm	4 7/8 x 6 7/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU122	1998.1231	1	Albúmina sobre papel	12 x 17,8 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU123	1998.1232	1	Albúmina sobre papel	12 x 17,8 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU124	1998.1235	1	Albúmina sobre papel	12 x 17,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU125	1998.1236	1	Albúmina sobre papel	12,1 x 17,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU126	1998.1239	1	Albúmina sobre papel	19,5 x 30,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU127	1998.1240	1	Albúmina sobre papel	23 x 27,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU128	1998.1242	1	Albúmina sobre papel	5,9 x 9,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU129	1998.1243	1	Albúmina sobre papel	12 x 17.5 cm	4 3/4 x 6 7/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				

DU130	1998.1246	1	Albúmina sobre papel	22 x 17,6 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU064	1998.1366	1	Monotipo (impresión de negro-humo) sobre papel	Soporte: 47,7 x 62 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU062	1998.1375	1	Monotipo (impresión de negro-humo) sobre papel	Soporte: 47,7 x 62 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU170	1998.142	1	Carboncillo y tinta sobre papel	39,7 x 25,4 cm	17 3/4 x 12 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU061	1998.1422	1	Monotipo (impresión de negro-humo) sobre papel	47,7 x 62 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU009	1998.1506	1	Fotografía en blanco y negro			Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU010	1998.1507	1	Fotografía en blanco y negro	Fotografía: 18,5 x 23,5 cm Cartón: 20 x 25,5 cm	Fotografía:7 .28 x 9,25" Cartón:20 x 25,5 %	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU011	1998.1510	1	Fotografía en blanco y negro	Fotografía: 11,5 x 18,5 cm Cartón: 13,2 x 21,5 cm	Fotografía: 4.53 x 7.28" Cartón: 5.20 x 8.46"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU012	1998.1536	1	Fotografía en blanco y negro	Fotografía: 17,5 x 23 cm Cartón: 19,2 x 25 cm	Fotografía: 6.89 x 9.06 " Cartón: 7.56 x 9.84"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU014	1998.1554	1	Fotografía en blanco y negro	Fotografía: 14 x 20,5 cm Cartón: 18 x 23 cm	Fotografía: 5.51 x 8.07 " Cartón: 7.09 x 9.06	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU015	1998.156	1	Plata en gelatina adherido a cartón	14,1 x 20,7 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU016	1998.167	1	Impresión en papel albuminado	22 x 16,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU017	1998.176	1	Acuarela sobre papel	23,5 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU050	1998.313	1	Sanguina, lápiz y tinta negra sobre papel	16,2 x 10 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU068	1998.337	1	Grafito sobre papel	10.80 x 15.60 cm	4 1/4 x 6 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU069	1998.338	1	Lápiz sobre papel	10,5 x 9,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU070	1998.353	1	Grafito sobre papel	50 x 6.70 cm	3 x 2 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU046	1998.358	1	Lápiz sobre papel	9,6 x 16,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU071	1998.360	1	Grafito sobre papel	10.20 x 16.60 cm	4 x 6 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU043	1998.407	1	Lápiz sobre papel	22 x 30,4 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU049	1998.436	1	Lápiz sobre papel beige	16,2 x 10,2 cm	size of the leaf that contain both drawings: 24 x 32.5 cm	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU045	1998.536	1	Lápiz y aguada blanca sobre papel	9,3 x 15,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU076	1998.538	1	Grafito sobre papel	8.20 x 12.60 cm	3 1/4 x 5"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU065	1998.689	1	Acuarela y grafito sobre cartón blanco	10,6 x 15 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU077	1998.703	1	Grafito sobre papel	12,3 x 9,4 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU079	1998.712	1	Pluma y tinta negra sobre papel	9,3 x 14,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU080	1998.714	1	Pluma y tinta negra sobre papel	17,3 x 16,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				

DU081	1998.715	1	Tinta negra sobre papel	34 x 26,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU086	1998.889	1	Grafito sobre papel	18 x 13 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU055	1998.899	1	Acuarela sobre papel	31 x 23 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU052	1998.901	1	Grafito sobre papel	31 x 23,5 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU053	1998.956	1	Acuarela y grafito sobre papel	47 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU135	YN0531	1	Libro	54 x 34,6 x 1,3 cm	21 1/4 x 13 5/8 x 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU032	YN0648	1	Lithografía	53.70 x 37.00 x 3.00 cm	21 1/8 x 14 5/8 x 1 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU132	YN0650	1	Libro	46 x 30,2 x 37 cm	18 1/8 x 11 7/8 x 14 5/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU177	2010.96.2	1	Lithografía	37,5 x 54,6 cm	14 3/4 x 21 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU176	1998.896	1	Acuarela sobre papel	23,5 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU066	1998.273	1	Sanguina sobre papel	12,9 x 12,1 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU067	1998.277	1	Sanguina sobre papel	10.20 x 15.20 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU072	1998.398	1	Lápiz sobre papel	20,4 x 16,3 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU073	1998.435	1	Grafito sobre papel	16.10 x 10.20 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU047	1998.453	1	Acuarela y trazos a grafito	10,4 x 15 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU074	1998.454	1	Grafito sobre papel	14.20 x 10.00 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU082	1998.721	1	Pluma y tinta negra sobre papel	17,3 x 16,2 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU083	1998.725	1	Grafito sobre papel	20,1 x 16,1 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU057	1998.904	1	Acuarela y grafito sobre papel	2 mayo 1886		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU056	1998.905	1	Acuarela y grafito sobre papel	23 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU176	1998.896	1	Acuarela sobre papel	23,5 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU051	1998.911	1	Acuarela y grafito sobre papel	23 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#19*	40 x 40 x 34	101,6 x 101,6 x 86,6	SI
DU054	1998.961	1	Acuarela y grafito sobre papel	47 x 31 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU175	2016.2	1	Óleo sobre panel	16.51 x 25.40 cm	6 1/2 x 10"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#21	35.5 x 38 x 14.75"	90,17 x 96,52 x 37.46	
DU144	1997.45	1	Óleo sobre madera	13,3 x 20,3 cm	5 1/4 x 8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#22	14 x 17x 7"	35,56 x 43,18 x 17,18	
DU003	1997.65	1	Óleo sobre lienzo	61 x 87,3 cm	24 x 34 3/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#23	57,5 x 7 x 62,5"	146,05 x 17,18 x 158,75	
DU004	1997.66	1	Óleo sobre lienzo	43,5 x 58,7 x 1 cm	17 1/8 x 23 1/8 x 3/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#24	46 x 51 x 18"	116,84 x 129,54 x 45,72	

DU163	1997.97	1	Óleo sobre lienzo	6.00 x 44.00 x 2.00 cm	6 1/4 x 17 3/8 x 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#25*		78 x 144 x 40.7	sí
DU173	1998.24	1	Óleo sobre madera	14 x 9 cm	5 1/2 x 3 1/2"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU148	1998.881	1	Oleo sobre tabla	30,8 x 43,5 cm	12 1/8 x 17 1/8"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU140	1998.117	1	Grafito y tinta sobre papel	26,5 x 35 cm	10 3/8 x 13 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#26*		108 x 97 x 51	
DU168	2000.2	1	Grafito sobre papel	34,80 X 27,92 cm		Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO				
DU146	2014.61	1	Óleo sobre lienzo	45,1 x 78,1 cm	17 3/4 x 30 3/4"	Madrid (Aeropuerto)	Nueva York (Aeropuerto)	NO	#29	34 x 42 x 8"	86,36 x 106,68 x 20,32	
DU063	1998.1360	1	Monotipo (impresión de negro-humo) sobre papel	Soporte: 47,7 x 62 cm		Madrid	Madrid	SI	#30*	Pendiente de construcción	Pendiente de construcción	SI
DU087	1998.416	1	Fotografía de un dibujo al carboncillo	10 x 12 cm		Madrid	Madrid	SI				
DU075	1998.467	1	Acuarela, trazos de pluma y tinta negra sobre papel	21,8 x 30 cm		Madrid	Madrid	SI				
DU059	1998.739	1	Acuarela y grafito sobre papel	23,7 x 30,9 cm		Madrid	Madrid	SI				
DU044	1998.752	1	Acuarela sobre papel	9,3 x 15,3 cm		Madrid	Madrid	SI				
DU084	1998.754	1	Grafito sobre papel	9.40 x 16.00 cm	3 3/4 x 6 1/4"	Madrid	Madrid	SI				
DU048	1998.762	1	Grafito sobre papel	16,8 x 10,7 cm		Madrid	Madrid	SI				
DU085	1998.766	1	Grafito sobre papel	16.80 x 10.70 cm	6 5/8 x 4 1/4"	Madrid	Madrid	SI				
DU178	16678	2	Cuenco			Madrid	Madrid	SI	#31*	Pendiente de construcción	Pendiente de construcción	
DU179	7559	2	Vaso ceremonial			Madrid	Madrid	SI				
DU180	8442	2	Vasija antropomorfa			Madrid	Madrid	SI				
DU181	8443	2	Vasija antropomorfa			Madrid	Madrid	SI				
DU182	8444	2	Vasija antropomorfa			Madrid	Madrid	SI	#31*	Pendiente de construcción	Pendiente de construcción	SI
DU183	14847	2	Cestería			Madrid	Madrid	SI				
DU184	1427	2	Vasija antropomorfa			Madrid	Madrid	SI				